

A N E X O I**CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DEL CURSO 2018/2019****I.- MESES DE MAYO Y JUNIO DE 2019****A) EDUCACIÓN INFANTIL Y EDUCACIÓN PRIMARIA.**

- Los centros tienen hasta el 21 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales o de informes finales para la concreción curricular adaptada: 24 de junio.

B) EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PROGRAMAS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL ADAPTADA, FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS, PRIMER CURSO DE BACHILLERATO Y PRIMER CURSO DE BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR PRESENCIAL Y SEMIPRESENCIAL (EXCEPTO ÚLTIMO CURSO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO SUPERIOR) Y PRIMER CURSO DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL.

- Los centros tienen hasta el 21 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales o de informes finales para tránsito a la vida adulta: 24 de junio.
- Entrega de calificaciones finales de Formación Profesional de grado medio y superior presencial y semipresencial (excepto último curso de Formación Profesional de grado superior): 24 de junio.
- Premios extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria: El calendario específico de estas pruebas será el previsto en la Resolución por la que se convoquen los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria del curso 2018/2019.

C) SEGUNDO CURSO DE BACHILLERATO.

- Convocatoria ordinaria:
 - El alumnado de este curso con asignaturas pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas antes del 10 de mayo.
 - Los centros tienen hasta el 17 de mayo para terminar las sesiones de la evaluación final ordinaria.
 - Entrega de calificaciones finales: día 21 de mayo.
 - En Bachillerato de Personas Adultas:
 - Alumnado en condiciones de titular, matriculado en materias de primero y segundo, solo en materias de primero o solo en materias de segundo: se registrará por las fechas indicadas en los puntos anteriores.
 - Alumnado sin condiciones de titular, matriculado en materias de primero y segundo, o solo en materias de segundo:
 - Los centros tienen hasta el 21 de junio para terminar las sesiones de la evaluación final ordinaria.
 - Entrega de las calificaciones finales: 24 de junio.

- Pruebas de evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU): 5, 6 y 7 de junio.
- Convocatoria extraordinaria:
 - El alumnado de este curso con asignaturas pendientes del curso anterior deberá estar evaluado de las mismas antes del 7 de junio.
 - Los centros tienen hasta el 14 de junio para terminar las sesiones de la evaluación final extraordinaria.
 - Entrega de las calificaciones finales: día 19 de junio.
 - Bachillerato de Personas Adultas:
 - Alumnado en condiciones de titular, matriculado en materias de primero y segundo, en materias de segundo o solo en materias de primero: se registrará por las fechas indicadas en los puntos anteriores.
 - Pruebas de evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU): 3, 4 y 5 de julio.
- Premios extraordinarios de Bachillerato: El calendario específico de estas pruebas será el previsto en la Resolución por la que se convoquen los Premios Extraordinarios de Bachillerato del curso 2018/2019.

D) CICLOS FORMATIVOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL BÁSICA.

a) Primer curso:

- Las sesiones de la evaluación final ordinaria deberá realizarse antes del 7 de junio.
- La entrega de calificaciones se hará el 10 de junio.
- Las sesiones de la evaluación final extraordinaria se realizarán antes del 21 de junio.
- Entrega de calificaciones finales de evaluación extraordinaria: 24 de junio.

b) Segundo curso:

- Los centros tienen hasta el 26 de abril para la evaluación final ordinaria de los módulos presenciales y el acceso a FCT.
- La evaluación final extraordinaria de los módulos presenciales y la evaluación final ordinaria del módulo de FCT se realizarán antes del 21 de junio.
- Entrega de calificaciones finales de evaluación: 24 de junio.
- La evaluación final extraordinaria del módulo de FCT: se celebrará en el primer cuatrimestre del curso 2019/2020 en un plazo no superior a cinco días hábiles de haber finalizado el módulo de FCT por el alumnado que lo esté cursando en el periodo extraordinario.

E) ENSEÑANZAS DEPORTIVAS Y CICLOS FORMATIVOS DE GRADO MEDIO Y SUPERIOR DE ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO (EXCEPTO SEGUNDO CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR).

- Los centros tienen hasta el 20 de junio para terminar las sesiones de la evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales: 21 de junio.

F) SEGUNDO CURSO DE CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y ARTES PLÁSTICAS Y DISEÑO.

- La fecha de finalización de la FCT o la formación práctica en empresas, estudios y talleres en los Ciclos Formativos de Formación Profesional o de los Ciclos Formativos de Artes Plásticas y Diseño será el 3 de junio.

- Pruebas de evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU): 5, 6 y 7 de junio, en la convocatoria ordinaria.
- Las evaluaciones y calificaciones finales de segundo curso de los ciclos formativos de grado superior deberán estar terminadas antes del 4 de junio.
- Entrega de notas: 7 de junio.
- Pruebas de evaluación de Bachillerato para el Acceso a la Universidad (EBAU): 3, 4 y 5 de julio, en la convocatoria extraordinaria.

G) ENSEÑANZAS DE MÚSICA (CONSERVATORIO ELEMENTAL Y CONSERVATORIOS PROFESIONALES DE MÚSICA).

Para las Enseñanzas Elementales y las Enseñanzas Profesionales de Música (excepto para el sexto curso de estas Enseñanzas Profesionales):

- Los centros tienen hasta el 12 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales: día 13 de junio.

Para el sexto curso de estas Enseñanzas Profesionales:

- Los centros tienen hasta el 4 de junio para terminar las sesiones de evaluación final ordinaria.
- Entrega de calificaciones finales: día 5 de junio.

H) ENSEÑANZAS DE IDIOMAS DE RÉGIMEN ESPECIAL.

La finalización de las actividades académicas de las Enseñanzas de idiomas de régimen especial se atenderá a lo dispuesto en las Resoluciones que, al efecto, dicte la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Adultos.

II.- MES DE SEPTIEMBRE DE 2019

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, PRIMERO DE BACHILLERATO, BACHILLERATO DE PERSONAS ADULTAS, FORMACIÓN BÁSICA DE PERSONAS ADULTAS Y ENSEÑANZAS PROFESIONALES DE MÚSICA.

- Del 2 al 6 de septiembre, ambos inclusive, se celebrarán las pruebas extraordinarias de Educación Secundaria Obligatoria, Formación Básica de Personas Adultas y 1.º de Bachillerato, y las correspondientes sesiones de la evaluación extraordinaria, así como la entrega de las calificaciones finales.
- Bachillerato de Personas Adultas: Alumnado sin condiciones de titular, matriculado en materias de primero o en materias de segundo o en materias de primero y segundo, se registrará por las fechas indicadas en el punto anterior.
- Enseñanzas Profesionales de Música: Del 2 al 5 de septiembre es el plazo para la realización de la convocatoria extraordinaria, las sesiones de evaluación y la entrega de calificaciones.
- El correspondiente trámite de matrícula de las enseñanzas a las que se hace referencia en los apartados anteriores se hará, en su caso, de acuerdo con los plazos que se establezcan en la correspondiente Resolución de admisión del alumnado.